

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N° 105 DEL CONSEJO NACIONAL DE LECTORES

Acta de la sesión N°105 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el día 5 de abril de 1978. Se inicia a las dieciséis horas con diez minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Ing. José Joaquín Seco, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y como invitados los Ings. Rodrigo Orozco, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, Franklin Apuy, Director Administrativo de la Escuela de Topografía y Catastro de la Universidad Nacional y Esteban Dorries, Profesor de la Universidad Nacional.

ARTICULO 1

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Hemos convocado a los Ings. Rodrigo Orozco de la Universidad de Costa Rica, Franklin Apuy y Esteban Dorries de la Universidad Nacional, para oír de manera más directa de los dos grupos la presentación del caso en relación con la ubicación de la carrera de Ingeniería Topográfica, como último paso antes de que este Consejo tome una decisión sobre la materia. Vamos a cederle la palabra a don Rodrigo Orozco, y luego a los representantes de la Universidad Nacional".

El Ing. Orozco manifiesta: "Me resulta bastante difícil saber exactamente que puntos sería conveniente ahondar para aclarar lo que creo que es el concepto correcto. Entiendo que en esto lo que está en discusión, es simplemente la ubicación de la carrera de Ingeniería Topográfica. Creo que en primer lugar lo que hay que tener en consideración es que la Universidad de Costa Rica enseña ingeniería desde hace 37 años y comenzó de una manera muy pobre, con muchas dificultades, ha ido progresando lentamente sin que haya llegado a satisfacer todas sus necesidades todavía. Sin embargo, el hecho de que la Universidad de Costa Rica tuviera una Escuela de Ingeniería desde que se renovó en 1941, ha hecho que también cuente con otras unidades que se necesitan como refuerzo para que pueda existir una Escuela de Ingeniería tales como el Departamento de Física, el de Química, el de Matemáticas que tienen dentro de sus planes las matemáticas aplicadas para la ingeniería y para la física. Esto hace que ni haya duda de que la planta física más apropiada en este momento para la enseñanza de la ingeniería se encuentra en la Universidad de Costa Rica y lo mismo que la mayor cantidad de personal idóneo para la enseñanza de la ingeniería, dentro de las posibilidades del país, se encuentra en la Universidad de Costa Rica.

Como segundo punto debemos considerar que la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica preparó planes oficiales, desde el 14 de setiembre de 1973. Eso fue aún antes de que se hiciera la ley que creara un timbre topográfico, y que más o menos, indirectamente, pedía la creación de la carrera de topografía. También hizo planes formales en diciembre de 1975; en mayo de 1976, en febrero de 1977 y en junio

de 1977; planes totalmente estructurados, con todas -las asignaturas para la carrera.

Otro punto que también hay que considerar es que el documento alemán dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, en que plantea también, la creación de la carrera de Topografía y Catastro de la Universidad Nacional tiene fecha 5 de agosto de 1974, posiblemente llegó más tarde al Ministerio; eso fue prácticamente un año después de que ya había planes formales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica para la creación de la carrera de Ingeniería Topográfica.

Como educador de la ingeniería creo sinceramente que la ingeniería debe enseñada, por ingenieros, al menos en una proporción alta; también creo que los planes deben de ser independientes de los planes de estudio preparados para peritos o técnicos. Voy a leer algo relativo a porqué los planes de ingeniería son diferentes, no deben mezclarse; y en eso quiero hacer una pequeña diferencia, porque sí existe en algunas partes la posibilidad de que planes de dos años sean extendidos a un bachillerato, pero siempre son planes tecnológicos; en lo que sí hay un consenso bastante amplio es que los planes de técnico no deben servir de base para la formación de un ingeniero. Voy a leer una cierta definición de los programas de ingeniería: En sus cualidades más esenciales, el programa de ingeniería es hoy día lo que fue hace 100 años, un tipo bien claro de programas de colegio basados principalmente en los principios y aplicaciones de las ciencias físicas y las matemáticas, con estudios asociados en humanidades y ciencias sociales cuya atención era preceder y suplementar pero no suplantar, y extender el aprendizaje profesional. El entrenamiento en los colegios, se supone que provee lo más general y el aprendizaje lo más específico para la preparación de una carrera de ingeniería. Los numerosos cambios que han ocurrido en los detalles en el curso de los 100 años no invalidan esas caracterizaciones". Los programas de ingeniería pretenden proveer un serio fundamento en los principios de las ciencias y de los métodos de la ingeniería junto con los elementos de la cultura liberal para enriquecer la vida personal del estudiante y acondicionarlo para un lugar de valor apropiado. Ellos no proveen un entrenamiento profesional completo ni nunca lo han hecho. Estos programas, entonces, deben ser valorados como un tipo de entrenamiento de colegio tendiente a una formación amplia más bien que especializada, para una carrera profesional. La presente tendencia en la educación de la ingeniería es hacia un énfasis en lo general, más que en lo técnico. Esta lectura la ha hecho de la revista más autorizada en la educación de la ingeniería

En contraste a esto, que acabo de leer, voy a leer algo que se refiere a los programas tecnológicos: "Como se usa aquí el término educación técnica e refiere a programas educacionales en un campo particular o disciplinas que está relacionado con la ingeniería y son ocupacionalmente orientados".

"El S.P.D. en su criterio de acreditación, establece que el álgebra universitaria es el punto para empezar para ambos: para el técnico y para los de programas de bachillerato en tecnología, mientras que las matemáticas parí los programas de ingeniería comienzan con el cálculo. Esta diferencia significativa se refleja a través de las ciencias básicas pedidas, ciencias técnicas y en la secuencia de especialidades técnicas". En otro artículo existe; un programa desarrollado en todos los campos, pero

podemos referirnos a uno que nos aclara bien; por ejemplo la Cuestión de las matemáticas "las operaciones algebraicas deben incluir: razones y proporciones, ecuaciones de primero y segundo orden; exponenciales y su relación, a los logaritmos; métodos gráficos de procesamiento e interpretación de datos; introducción a los determinantes". Vamos a leer cómo comienzan las matemática y qué es lo que incluyen para los ingenieros, y los técnicos: "En la lista de cursos recomendados, es relativamente normal un curso de cálculo y ecuaciones diferenciales; puede haber muchas variaciones tales como en asuntos de rigor, motivación, arreglo de tópicos, etc. y se han escrito y se esta escribiendo varios libros desde diferentes puntos de vista. Es el curso con que se empieza en ingeniería, y debe contener los siguientes tópicos una introducción intuitiva de cuatro a seis semanas a las nociones básicas de diferenciación e integración; teoría y técnica de diferenciación e integración de funciones de una variable real con aplicaciones; series infinitas; una breve introducción a la diferenciación y á la integración de funciones de dos o más variables reales; tópicos de ecuaciones diferenciales! incluyendo lo siguiente: ecuaciones diferenciales lineales con coeficientes constantes y álgebra de sistemas de primer orden; valores propios, del ser usada para dos cosas, para tratar problemas homogéneos y no homogéneos: ecuaciones de primer orden lineales y no lineales y una introducción a las técnicas numéricas. Los estudiantes deben estar familiarizados con vectores en dos y tres dimensiones y con la diferenciación de funciones de vectores de una variable; éste material puede obviamente estar correlacionado con el curso de álgebra lineal; teoría y técnicas simples de computación numérica deben introducirse"; Los demás cursos son: "álgebra lineal; probabilidad estadística; funciones de varias variables; ecuaciones diferenciales ordinarias; .ecuaciones de una variable compleja; ecuaciones diferenciales parciales; teoría de variable real; álgebra de estructuras".

Como último punto, creó, y la Facultad de Ingeniería también lo cree así, que las Instituciones de Educación Superior deben colaborar para ir llenando el campo de lo que es necesario, y ayudar para que cada uno alcance su máximo desarrollo en el campo que ya tienen; nos parece que por ejemplo, establecer nuevas escuelas de ingeniería en; este momento, sería debilitar la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, pues todavía no "cuenta con suficiente respaldo económico; estamos considerando en esto está complementada debidamente con el Instituto Tecnológico de Costa Rica de modo que veremos que tenemos campos que no se sobrepasen y en eso no tenemos ningún conflicto entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica".

El Ing. Dorries manifiesta:: "En cuando al primer punto que el Ing. mencionaba en cuanto a que la Universidad de Costa Rica tiene de enseñar ingeniería 37 años, y qué tiene gran trayectoria y gran prestigio, creo que nadie en Costa Rica lo duda; esto en parte se vincula con uno de los últimos puntos que el Ing. Orozco acaba de tocar, que creo que es un problema que no me incumbe a mí personalmente como extranjero opinar al respecto, en cuanto a posibles duplicaciones de carreras; indudablemente en cuanto a las ramas de ingeniería que se han impartido hasta ahora en Costa Rica, la Universidad de Costa Rica tiene la planta física más adecuada pero para impartir la carrera de Ingeniería Topográfica en estos momentos en Costa Rica la más adecuada está en la Universidad Nacional, a pesar que la planta física originalmente fue para una

carrera de técnicos pero contamos con un equipo muy amplio que pienso que la Universidad de Costa Rica no tiene en este momento. La Ingeniería Topográfica desde un punto de vista moderno tiene que incluir una serie de ramas como la fotogrametría, como la cartografía, que necesitan equipo bastante amplio; tenemos en nuestros laboratorios fotogramétricos equipos en valor y en cantidad lo suficientemente grande como para dar una preparación a nivel de técnico a lo largo de tres semestres con cursos de 2, 5 y 3 horas semanales, y teniendo en cuenta que la meta de la Escuela de Topografía y Catastro en la formación de técnicos ni siquiera se acerca a un mero entrenamiento¹ en él equipo sino que se han encarado cursos desde un punto de vista completamente distinto; la idea y la meta de la Escuela siempre que la de crear en primera instancia, en la primera etapa, técnicos capaces de ocuparen toda la América Central posiciones de mandos medios; con un conocimiento amplio y lo suficientemente profundo como para ocupar posiciones de importancia y llegar ya a la posición de mayor nivel, para la cual se necesita otro tipo de formación, que es la que pretendemos dar en este momento.

En cuanto al proceso histórico, en el sentido de que la Universidad de Costa Rica tiene, planes, desde el 14 de setiembre de 1973, este punto lo vinculará con el documento alemán dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores para la creación de un acuerdo con la Escuela de Topografía y Catastro, fechado en 1974 de agosto de 1974 comenzó a funcionar la Escuela, de Topografía y Catastro en la Universidad Nacional; inclusive, esta Escuela había sido destinada a Nicaragua, y por el terremoto de Managua, se reconsideró la ubicación, y Costa Rica a través de la Universidad Nacional presentó una oferta para que el Gobierno de la República Federal de Alemania trajera a Costa Rica la Escuela de Topografía y Catastro; en las conversaciones previas, inclusive se habló con autoridades de la Universidad de Costa Rica, pero el eco mayor fue el de la Universidad Nacional. Si se creó entonces la Escuela en la Universidad Nacional dentro de Costa Rica, expongo esto desde mi punto de vista como miembro de la Misión alemana, personalmente consideramos que esta decisión tomada; por Costa Rica, fue debido a que se consideraba que la Universidad Nacional estaba en capacidad, tanto legal como de toda índole para llevar a cabo este proyecto y esto evidentemente que nadie lo pone en duda, porque nuestros egresados en toda América Central han sido acogidos en una forma muy positiva por instituciones gubernamentales y continuamente se ha expresado la necesidad permanente de formación de éstos profesionales para toda el área de América Central.

En cuanto a qué la ingeniería deba ser enseñada por ingenieros, creo que es un concepto universalmente válido, pero no general, pues pueden haber excepciones porque también los ingenieros reciben otro tipo de cursos.

Es muy difícil tal vez, clasificar el título nuestro alemán por diferencia en cuanto; a sistemas de enseñanza en ambos países, que son los que llevan a hacer difícil una comparación de este tipo, pero la formación nuestra abarca 5 años profesionales universitarios, posterior a 13 años de formación universitaria, incluyendo la primaria; así es que prácticamente tenemos 18 años de estudios, y egresamos con el título de Ingeniero Diplomado que totalmente en Francia, en Inglaterra y en otros países se asemeja al Máster. La Universidad Nacional cuenta con nuestra colaboración y nuestro

apoyo; del manera que en lo personal estoy totalmente de acuerdo con lo que expresé el Ing. Orozco de que la ingeniería debe ser enseñada por ingenieros.

En cuanto a la independencia entre los planes de estudio de perito o técnico y a nivel de Ingeniero, el Ing. Orozco cita varios, artículos, normalmente de origen norteamericano.

En la elaboración del plan de estudios para la carrera a nivel de bachillerato tuvimos en cuenta dos realidades; en primer lugar, la existencia de la Escuela que la veíamos realmente con una base muy fuerte y muy firme como para lanzar por encima de ella a nivel superior; la existencia de la Escuela desde todo punto de vista, desde el punto de vista del personal docente capacitado y que se está capacitando, y que permanentemente va a ser capacitado en el futuro, toda la planta física, aulas, etc., por supuesto, pero también todo el equipo; equipo que por otra parte con base en la ampliación 'del proyecto, va a ser ampliado por parte, del, Gobierno de Alemania.

No sé exactamente cuáles son los instrumentos que van a llegar, pero piensa que para ciertas ramas de importancia va a venir equipo complementario. Posiblemente donde menos haga falta equipo, porque la Escuela ya cuenta con equipo muy abundante, es en la tipografía no convencional; en aspectos fotogramétricos, en aspectos cartográficos y catastrales.

Para nosotros fue un punto a favor el tener la Escuela montada como para levantar por encima de ella el nivel superior; de todas maneras no perdimos la vista la meta de formar un bachiller en Ingeniería Topográfica; meta que inclusive en las conversaciones previas existentes antes de formar la Escuela de Topografía, entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno Alemán, ya había sido un punto objeto de discusiones; tan es así que en la misma oferta del Gobierno de Costa Rica al Gobierno de Alemania para obtener la sede del proyecto que ofrece la posibilidad de ampliar el nivel en un, futuro, luego de evaluado el nivel de técnico y de haber estudiado la forma más conveniente de su realización.

Tuvimos en cuenta en nuestra meta de formar ingenieros a nivel de bachiller en los planes de estudio, en las matemáticas, encontrarán esos aspectos temáticos que el Ing. Orozco señala que son características típicas de los planes de estudio a nivel de ingeniería; todos esos aspectos están condados en nuestro plan de estudios; con una limitación por supuesto; no demos en matemática por ejemplo, una materia básica, inclusive para las restantes materias, excedernos si vamos a formar bachilleres, y nos queremos atener a lo que la OPES recomienda en cuanto a la creación de carreras en cuanto al número de créditos; la misma OPES contempla la posibilidad de que la carrera de técnico sea una carrera terminal, o que también sea base de estudios a mayor nivel; y nosotros hicimos uso de esa posibilidad al montar por encima de la carrera de técnico la carrera de bachiller en Ingeniería sin descuidar los planes de estudio y las materias de ese nivel. En las materias técnicas propiamente dichas tenemos una vinculación con materias básicas, por ejemplo tenemos un certificado completo que abarca todos los aspectos de computación y ajuste geodésico que son, a mi manera personal de ver los aspectos más importantes dentro de esa rama de la

ingeniería a para distinguir al ingeniero justamente del técnico.

Todos los problemas topográficos o geodésicos se pueden resolver de una forma o de otra, sin el uso de herramientas matemáticas, o estadísticas de nivel superior; o con el uso de esas herramientas; consideramos que el ingeniero es justamente, aquel que tiene la formación para hacer uso de esas herramientas; se preparan a través de un curso de matemática; de estadística, de geometría, etc, y a través de la computación. El tratamiento va a ser nivel superior; el tratamiento va a estar también por las características de la carrera a nivel de bachillerato, algo tenemos que dejar para el licenciado, para; el máster y para el doctor en ingeniería; va a haber una limitación por supuesto, pero el nivel es aquel que está definido como el primer grado académico dentro de una rama que consideramos efectivamente como ingeniería.

En cuanto a la conveniencia o no conveniencia de concentrar las ramas de la ingeniería, prefiero no omitir ninguna opinión como extranjero. Solamente desde mi mismo punto de vista de extranjero, recordar que en el instante cuando las autoridades alemanas visitaron Costa Rica para tratar, el asunto de la Escuela de Topografía, fueron en primera instancia a la Universidad de Costa Rica".

El Ing. Apuy manifiesta: "Creo que el Ing. Dorries dijo todo lo que había que decir. Debemos considerar que en el ofrecimiento que hizo el Gobierno de Costa Rica al Gobierno de Alemania para implantar la Escuela de Topografía, quien más defendió este asunto fue la Universidad Nacional.

La Universidad Nacional está debidamente facultada para hacerse cargo, de la carrera de Ingeniería Topográfica.

El Ing. Orozco manifiesta: "Creo que en este asunto hay una cuestión de mística también, y es debido a que en Alemania la palabra ingeniero puede significar diferente de lo que significa para nosotros. Por eso dije al principio que se trataba de la ubicación de la carrera de ingeniería pero tal y como nosotros la concebimos. La Universidad de Costa Rica no se opone que la Universidad Nacional desarrolle al máximo, en todos los niveles que quiera la Topografía.

En cuanto a la planta física que tiene la Universidad Nacional, no hay ninguna duda de que es muy buena, fantástica para Topografía. Tengo que hacer claramente la diferencia de que lo que tiene la Universidad Nacional es un equipo magnífico que la Universidad de Costa Rica no tiene, para Topografía. Pero me refería al principio a la planta física que facilita el estudio total de la ingeniería; en lo cual en nuestro concepto del ingeniero topográfico es muy poco; tal y como leí, cuál es la tendencia en la formación de un ingeniero, que es lo que nosotros entendemos por la formación de un ingeniero, las partes de la técnica que se dan son una parte en una realidad secundaria en la formación de un ingeniero.

Quiero referirme a la formación matemática. En varios países se ha hecho eso de comenzar con un nivel técnico y tratar de poner otro, y se ha notado que las personas siempre tienen dificultad, porque es la formación de las personas; la matemática cuando se estudia desde que la persona es joven, lo capacita para el pensamiento

matemático; y cuando se empieza a utilizar las matemáticas como un mecanismo puramente computacional u operativo, la persona encuentra gran dificultad en la formación; no es que sea imposible, pero una manera inconveniente de hacer las cosas, una manera que no es la aconsejable; es preferible comenzar desde el principio en el estudio de la ciencia de una manera más profunda y mas abstracta y después llegar a utilizarlo en la práctica, que es hacer lo contrario. No creo que sea posible montar estos cursos a lo último, y tratar de poner a la gente al día".

El Ing. Dorries manifiesta: "En los primeros años de la carrera de tea por supuesto que los estudiantes llevan matemática también. Entendí muy bien lo que el Ing. Orozco quiso decir de que se ve desde otro punto de vista. No es tan así, porque la matemática vista desde un punto de vista más moderno, y que creo que en el departamento de matemática de la Universidad Nacional, hay personas que: han sido formadas con ese carácter, aún en cursos dirigidos al técnico se introducen siempre temas desde un punto de vis1 muy moderno que permite justamente la formación de ese tipo. En el nivel Superior profundizamos los conceptos y los ampliamos, pero los puntos de partida ya, están dados a nivel de técnico".

El Dr. Gutiérrez agradece a los Ings. Orozco, Dorries y Apuy la ilustra que brindaron

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 2

Dr. Gutiérrez manifiesta: "Tenemos pendientes de aprobación los artículo 8 y 10 del acta N°102 que se refieren a, la carrera eje Topografía. Deseo presentar una moción de revisión para dejar esos acuerdos sin efecto, para votarlo huecamente en otra sesión".

El Dr. Piva manifiesta: "Creo que este asunto ha sido uno de los más estudiados y más debatidos en CONARE y en estos momentos estamos firmando en la Universidad Nacional convenios internacionales para prorrogar por cinco años con el Gobierno Alemán el contrato de pasos muy serios hacia una mayor formación de una Escuela, como lo es la Escuela de Topografía y Catastro de la Universidad Nacional, y esto daría sustento científico, sustento económico de equipo, y de equipo humano también, a Costa Rica en general. Creo que sería un trato muy discriminatorio pasar un recurso de revisión, cuando en esté asunto de Topografía hay una gran cantidad de documentos y estudios elaborados por OPES y otras Comisiones de manera que me opongo y voto en contra del recurso de revisión".

El Ing. Seco comenta: "Sigo con mi criterio anterior, me parece muy lógico lo que ha expresado el Dr. Piva, de que este es un asunto muy estudiado, ha habido dictámenes unánimes de los Vicerrectores de Docencia que conocen muy bien el asunto. He encontrado muy interesantes los argumentos de ambas partes, pero creo que el Convenio que se ha establecido con el Gobierno Alemán le da una gran capacidad a la Universidad Nacional para ofrecer la carrera Topografía que hemos encontrado que es lo mismo que Ingeniería Topográfica , a nivel de bachiller, y que indudablemente a

pesar de los argumentos, de Rodrigo Orozco que tal vez en otras circunstancias serían muy lógicos, que solo con eso no. se podía hacer una carrera de Ingeniería; "hay que reconocer que ese proyecto está metido dentro de una Universidad que cuenta con departamento de matemática y de física, y que no solo con ese tipo de facilidades cuenta para ofrecer la carrera, sino que se van a ampliar por lo que creo muy lógico que sea la Universidad Nacional la que desarrolle ese proyecto. Hemos soñado muchas veces con que hubiera sido el Instituto tecnológico quien ofreciera esa carrera por, su tipo de orientación, pero desgraciadamente las circunstancias políticas de hace tres o cuatro años fueron desfavorables tanto a la Universidad de Costa Rica como al Instituto Tecnológico de Costa Rica. Voto en contra de la moción de revisión.

Por mayoría de votos, SE ACUERDA declarar firmes los acuerdos tomados, en los artículos 8 y 10 del Acta N° 102 en relación con la carrera de Ingeniería Topográfica.

ARTICULO 3

Se aprueba el acta N°104.

ARTICULO 4

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "El Rector de la UNED envió una carta solicitando información sobre los efectos que sobre la demanda, de estudios derecho, han producido la apertura de esa carrera en la Universidad Privada en el "Centro Regional de San Ramón y las graduaciones masivas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, ocurridas, en el año anterior".

SE ACUERDA que OPES realice un estudio de mercado para detectar la oferta y demanda de abogados en el país.

ARTICULO 5

El Dr. Gutiérrez informa: "El Rector Piva protesta enérgicamente en una carta que me envió por una absurda práctica de la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, por lo demás muy legal, pues pude comprobar que es una exigencia del Reglamento de Régimen Académico. Lo cierto es que a todos los que aprobamos esos documentos se nos pasó el detalle tan absurdo de que se exigiera la autenticación por parte del CONARE de firma de los Rectores de las otras Instituciones. Vamos a incurrir en irrespeto al Reglamento, puesto que esa medida no es razonable; por lo tanto presentamos nuestras excusas al Rector de la Universidad Nacional".

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 6

El Dr. Gutiérrez informa: "Tenemos una carta del Consejo Superior de Educación en la que nos responden a un acuerdo del CONARE que les comunicamos, diciéndonos que el Consejo acordó "avisar recibo de esta documentado y enviar a la Ing. Zomer un

reglamento de Instituciones Particulares en donde se incluye el sistema parauniversitario, indicándole que ya hay instituciones que se han acogido a este sistema. "En realidad interpretaron mal nuestra gestión porque no era relativa a las instituciones particular nuestra gestión era en el sentido de que el Ministerio diera los pasos para aplicar el reglamento de enseñanza oficial postsecundaria".

SE ACUERDA que la Ing. Zomer envíe una carta al Consejo Superior de Educación aclarando que la gestión del CONARE es en el sentido de que el Ministerio ponga; en acción el reglamento aprobado para la enseñanza oficial post-secundaria y que desde luego se les agradece el envío del Reglamento de establecimientos privados de enseñanza.

ARTICULO 7

El Dr. Gutiérrez manifiesta que el Lic. Carazo, presidente electo de la República, no tiene inconveniente en que la firma del contrato de préstamo con el BID se haga como lo desean las Universidades; en caso de no poder asistir él, delegaría en alguno de sus Ministros.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 8

Respecto al planteamiento de la Comisión de Admisión al CONARE proponiendo la creación de un timbre de admisión a la Educación Superior", después de varios comentarios SE ACUERDA pasar este asunto a consulta al Lic. Baudrit para que a la mayor brevedad dé su opinión, no sólo legal, sino de la conveniencia del sistema de cobro por timbre, y también consultarle si el CONARE puede tener renta propia, y si no pudiera, cómo se puede hacer la emisión de timbres; qué acuerdos de los Consejos Universitarios se necesitarían para llevar a cabo este asunto, y si es necesario crear algún convenio entre, las Instituciones participantes en el proceso de admisión.

ARTICULO 9

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo" (documento OPES-25/78), en el sentido de que:

- . Se autorice a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo, por tres promociones.
- . Los cupos máximos sean de 50 estudiantes nuevos por año.
- . La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción

ARTICULO 10

En relación con la carrera de Licenciatura en Física en la Universidad de Costa Rica el Dr. Piva manifiesta: "Pedí que los documentos emitidos por la Universidad de Costa Rica fueran estudiados por funcionarios de la Escuela de Educación Física de la Universidad Nacional. Ellos hicieron un documento al respecto, en donde se analizan todos los puntos del problema que deseo que ustedes lean. En resumen, lo que se solicita es que CONARE haga un estudio de esos puntos. La Universidad de Costa Rica lo que pide, es que se haga una evaluación de la carrera de Licenciatura .en Educación Física en la Universidad Nacional".

La Ing. Zomer manifiesta: "La carrera de Educación Física existe en ambas instituciones, en la Universidad le Costa Rica a nivel de Bachillerato y en la Universidad Nacional hasta el nivel de Licenciatura; por parte de la OPES se recomendó en el primer dictamen autorizar la apertura del grado de Licenciatura en la Universidad de Costa Rica, pero para los actuales profesores de bachillerato de la Universidad de Costa Rica y para profesores en servicio, basándonos en el estudio de mercado que hicimos; no hay una ampliación de mercado".

El Dr. Piva comenta: "Según entiendo el problema es el siguiente: En esta carrera el mercado está saturado. Lo que tal vez haga falta es cap citar al personal a niveles superiores, ya que en Costa Rica no existe personal capacitado. El mercado ya está abarrotado, y entonces si se abre una licenciatura en la Universidad de Costa Rica además de la que existe en la Universidad Nacional, esto va a ocasionar problemas, porque seguí abierta y aceptando estudiantes".

Después de varios comentarios, SE ACUERDA convocar a la sesión del CONARE del miércoles 19 de abril a la señora Clemencia Conejo por parte de la Universidad Nacional y al señor Rodrigo Pacheco de Licenciatura en Educación Física.

ARTICULO 11

Sobre la carrera de Bachillerato en Agroindustria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Ing. Secó manifiesta: "El Dr. Gutiérrez nos presentó una carta do profesores del Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos de la Universidad de Costa Rica; antes de que ésa carta se recibiera, en el Instituto Tecnológico de Costa Rica estábamos analizan la carrera de Tecnología de Alimentos, que generó un documento por parte de las personas que están trabajando en la confección del Bachillerato Agroindustria; voy a entregarles ese documento para analizarlo en la próxima sesión".

La Ing. Zomer manifiesta; "Deseo hacer una aclaración. El estudio que OPES hizo no estudió la carrera en el grado de bachillerato; lo estudié en el grado asociado de diplomado. Cuando don Gustavo Priffer anunció que se trataba de, una rala interpretación y que la carrera solicitada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica era: a nivel de bachillerato, pareció que se podía asignar el dictamen al de bachillerato; pero no se puede asimilar el estudio a nivel de asociado con el de bachillerato, o sea que la recomendación de OPES es positiva a nivel de asociado, pero no nos pronunciamos a

nivel de bachillerato".

SE ACUERPA que OPES realice un estudio de mercado para la carrera de Agroindustria a nivel de bachillerato; solicitada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ARTICULO 12

La Ing. Zomer manifiesta: "Con respecto al PLANES 1981-1985, deseo presentar a la consideración de ustedes el índice de lo que se va a hacer en evaluación. Lo que hemos tratado de recocer no es exactamente el cumplimiento de PLANES específicamente, sino de todo el proceso de planificación y coordinación llevado a cabo en tres años".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Tendría objeción a eso, porque se desvía un poco de lo que queríamos evaluar que es PLANES específicamente. Por qué no tomar como índice los propios acuerdos en relación con PLANES que están descritos en el Resumen de Acuerdos, y que es a lo que nos comprometimos, y dejar todo lo que es coordinación para después de la publicación del PLANES.

Después de varios comentarios SE ACUERDA que OPES elabore el documento de evaluación del PLANES siguiendo estrictamente los acuerdos contenidos en el documento "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980", e incluir en el documento de coyuntura los aspectos que no queden contemplados en el documento de evaluación.

ARTICULO 13

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Tengo noticias por parte de la Licda. María Eugenia Dengo, de que el Presidente electo, está muy entusiasmado con una idea de regionalización que difiere considerablemente de la nuestra; él está pensando en una regionalización sobre una base antropológica y cultural, que prácticamente divide el país de acuerdo con las culturas indígenas; eso nos plantea una serie de problemas en cuanto a los Centros Regionales. Deseo sugerirle a la Ing. Zomer que se ponga en contacto con la gente del Lic. Carazo para saber exactamente en qué consiste esa regionalización.

Me parece conveniente que en PLANES se hablara de recintos universitarios, y que cada institución le diera el nombre que quisiera: Centros, Servicios, Sedes etc. y desde el punto de vista de la planificación exigirles las carreras que sean necesarias.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 14

El Ing. Seco manifiesta: "Tengo entendido que existe una ley que le dio una reestructuración a la Oficina de Planificación Nacional; en esa ley se establecía que

cada institución autónoma pagaría el 1% de sus presupuestos de operación para el sostenimiento de OFIPLAN. En una discusión con don Osear Arias, que era el Ministro de Planificación en ese entonces, se acordó que el 1% de las universidades se pasaría al sostenimiento de la OPES. La pregunta que me hago es si ese traspaso a la OPES tiene validez legal, por el simple hecho de que se menciona en el Convenio de Coordinación.

Mi propuesta es que OPES investigue esa ley y consulte con el asesor legal como adaptarla.

Después de varios comentarios, SE ACUERDA que la Ing. Zomer consulte al Baudrit, si existe la posibilidad de que se expida un decreto reconociendo la OPES como oficina sectorial de OFIPLAN para los efectos del artículo correspondiente de la ley de planificación; ese decreto deberá especificar la recaudación del 1% de los presupuestos de las Universidades no ingrese a la caja única del Gobierno y regrese después a OPES, sino que las Universidades la financien directamente, y que para estos efectos sea la Comisión Enlace la que designe qué monto de esa recaudación le correspondería a OPES.

ARTICULO 15

La Ing. Zomer manifiesta: "Tengo una preocupación que deseo comentarle es la siguiente: En OPES tengo dos personas que son las que llevan la contabilidad, emiten cheques, hacen planillas, efectúan las compras, etc. Mi asalta la duda de si necesitaríamos alguna clase de auditoría, si es sano, si todavía no ha llegado el momento, etc".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Definitivamente debe existir control, me ce que lo más adecuado es una auditoría externa".

Después de varios comentarios SE ACUERDA hacer una licitación para contratar los servicios de una empresa de auditoría para que se encargue de organizar el sistema; hacer una auditoría de liquidación de presupuesto y una auditoría general, la licitación deberá hacerse por tres años, y que para esto la Ing. Zomer consulte con el Lic. Baudrit.

ARTICULO 16

SE ACUERDA que las sesiones del CONARE de los días 12 y 26 de abril se efectúen al medio día, y la del 19 de abril a las 16 horas.

Se levanta la sesión horas con diez minutos.

RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N° 105 DFL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ARTICULO 2

Por mayoría de votos, SE ACUERDA declarar firmes los acuerdos tomados en los artículos 8 y 10 del Acta N°102 en relación con la carrera de Ingeniería Topográfica.

ARTICULO 4

SE ACUERDA que OPES realice un estudio de mercado para detectar la oferta y demanda de abogados en el país.

ARTÍCULO 6

SE ACUERDA que la Ing. Zomer envíe una carta al Consejo Superior de Educación aclarando que la gestión del CONARE es en el sentido desde el Ministerio ponga en acción el reglamento aprobado para la enseñanza oficial postsecundaria, y que desde luego se les agradece el envío del Reglamento de establecimientos Privados de Enseñanza.

ARTICULO 8

.Respecto al planteamiento de la Comisión de Admisión al CONARE proponiendo la creación de un timbre "de admisión a la Educación Superior", después de varios comentarios SE ACUERDA pasar este asunto a consulta del Lic. Baudrit para que a la mayor brevedad de su opinión, no solo legal, sino de la conveniencia del sistema de cobro por timbre, y también consultarle si el CONARE puede tener rentas propias, y si no pudiera, cómo se puede hacer la emisión de timbres; que acuerdos de los Consejos Universitarios se necesitarían para llevar a cabo este asunto, y si es necesario crear algún convenio entre las instituciones participantes en el proceso de admisión.

ARTICULO 9

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo" (documento OPFS-25/78).

ARTICULO 10

Después de varios comentarios SE ACUERDA convocar a la sesión del CONARE del miércoles 19 de abril a las señora Clemencia Conejo por parte de la UNA y al señor Rodrigo Pacheco por parte de la UCR, para dialogar sobre el problema la carrera de licenciatura en educación física.

ARTICULO 11

SE ACUERDA que OPES realice un estudio de mercado para la carrera de agroindustria a nivel de bachillerato, solicitada por el ITCR.

ARTICULO 12

Después de varios comentarios SE ACUERDA que OPES elabore el documento de evaluación del PLANES siguiendo estrictamente los acuerdos contenidos en el documentó "Resumen de Acuerdos de las Instituciones de Educación Superior y propuesta financiera al Gobierno para el desarrollo de la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980", e incluir en el documento de coyuntura los aspectos que no queden contemplados en el documento de evaluación.

ARTICULO 14

Después de varios comentarios SE ACUERDA que la Ing. Zomer consulte al Lic. Baudrit, si existe la posibilidad de que se expida un decreto reconociendo a OPES como oficina sectorial de OFIPLAN para los efectos del artículo correspondiente de la ley de planificación', ese decreto deberá especificar que la recaí dación del 1% de los presupuestos de las Universidades no ingrese a la caja única del Gobierno y regrese después a OPES, sino que las universidades la financien directamente y que para estos efectos sea la Comisión de Enlace la que designe qué monto de esa recaudación le correspondería a la OPES.

ARTICULO 15

Después de varios comentarios SE ACUERDA hacer una licitación para contratar los servicios de una empresa ¿e auditoría que se encargue de organizar el sistema; hacer una auditoría fa liquidación del presupuesto y una auditoría general. La licitación deberá hacerse por tres años, y que para esto la Ing. Zomer consulte con el Lic. Baudrit.

ARTICULO 16

SE ACUERDA que las sesiones del CONARE de los días 12 y 26 de abril se efectúen al medió día, y la del 19 de abril a las 16 horas.